

DISPOSICIÓN UNRN SE Nº0002/2023

Viedma, 25 de julio de 2023

VISTO, el expediente N° 1173/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CSDEyVE Nº 19/2019 establece los criterios y procedimientos a seguir con motivo de las solicitudes que terceros realicen vinculadas con avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que la comisión organizadora eleva la solicitud de aval institucional para el "II ENCUENTRO PATAGÓNICO DE BECARIES Y X JORNADA DE BECARIES CENPAT", a desarrollarse en el Centro Nacional Patagónico (CCT CONICET-CENPAT), en la provincia de Chubut, ciudad de Puerto Madryn los días 01,02 y 03 de Noviembre 2023.

Que el objetivo principal de este encuentro es generar un espacio de difusión y discusión entre colegas de instituciones del ámbito regional y fomentar la interdisciplinariedad del trabajo científico

Que de acuerdo a la Resolución CSDEyVE Nº 19/2019, el pedido de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Institucional.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4 de la Resolución CSDEyVE N° 19/2019.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el "II ENCUENTRO PATAGÓNICO DE BECARIES Y X JORNADA DE BECARIES CENPAT", a desarrollarse en el Centro Nacional Patagónico (CCT CONICET-CENPAT), en la provincia de Chubut, ciudad de Puerto Madryn los días 01,02 y 03 de Noviembre 2023.



ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNRN el envío del logo institucional a los organizadores del Evento.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a los organizadores del Evento a emplear el nombre de la UNRN y su logo, por el lapso que dure el mismo.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN SE Nº 0001/2023